

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública del proyecto de adaptación de los órganos de desagüe para liberar los caudales ecológicos de la presa del salto hidroeléctrico de Proaza (Valdemurio), río Trubia, término municipal de Quirós (Asturias). Expte. H/33/02398.

Peticionario: EDP Energía SAU.

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: EDP España.

Nombre del río o corriente: Trubia.

Término Municipal y Provincia: Quirós, Asturias.

Destino: adaptación de los órganos de desagüe de la presa para la suelta de los caudales ecológicos.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La obra comprende:

La perforación de un orificio circular desde la galería transversal, de la cota 316,66 m.s.n.m., hasta el paramento de aguas arriba de la presa, y la implantación de una tubería metálica de 29,35 m de longitud y 5 mm de espesor, que comunique el embalse con las válvulas de salida, alojadas al final de la tubería en una caseta construida al efecto a pie de presa (cota 310,80 m.s.n.m.) en el estribo izquierdo de la misma.

Para la realización de los trabajos de perforación e inyección del orificio en el cuerpo de la presa se empleará maquinaria de pequeñas dimensiones accesible mediante las galerías longitudinales y transversales de la presa y en condiciones de perforación que no afecten a la estabilidad y la seguridad de la presa.

Las actuaciones incluyen:

- El vaciado del embalse por debajo de la cota de la toma de agua, al estar dentro del intervalo de explotación.
- Modificación de las escaleras de acceso a las bocas de aguas abajo de la presa y ejecución de un orificio en el cajero del cuenco amortiguador para desaguar los caudales ecológicos al cauce.
- Limpieza final del ámbito de las obras.

Consta documento ambiental con inclusión de los posibles efectos de las actuaciones sobre la Red Natura 2000.

La duración estimada de los trabajos es de dieciocho meses desde la firma de la correspondiente Acta de Comprobación del Replanteo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071, Oviedo) o ante el Ayuntamiento de Quirós.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, a 16 de octubre de 2020.—El Jefe de Área.—Cód. 2020-08590.